


|  |  |                        |     |
|--|--|------------------------|-----|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO<br>GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br><b>CONVOCATORIA INTERNA</b> | MATH02.06.02.P002.F001 |     |
|  |  | VERSIÓN                | 005 |

Marque con una **X** el tipo de convocatoria:

Convocatoria para Encargo

Convocatoria para Empleos de Carácter Temporal

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 04 AÑO: 2024

La Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaria de Educación del Distrito Especial Santiago de Cali, da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1083 de 2015 y la Resolución No. 4122.0.21.2390 de noviembre 23 del 2018, de las siguientes vacantes:

| CARGO VACANTE  | ÁREAS DE DESEMPEÑO                                 | SALARIO     |
|--|--|-------------|
| <b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO</b><br><b>CÓDIGO 219 GRADO 04</b><br><br>Dos (02) Vacante Definitiva<br>Una (01) Vacante Temporal | Secretaria de Educación / Instituciones Educativas | \$8.190.489 |

| REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO  | REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO  |
|---|--|
| (Manual de Funciones Decreto 4112.010.20.0271 de Junio 01 de 2018, por el cual se Modifica y Adiciona el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, adoptado mediante Decreto No. 411.0.20.0673 de 2016.<br><br>Institución Educativa (Pág. 178-180)   | (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019)  |
| Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Industrial y Afines: Ingeniería Industrial.<br><br>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Educación: Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación, Licenciatura en Organización y Gestión Empresarial. | Para Encargo de Profesional Código 219 Grado 04, deberá ostentar los siguientes requisitos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser servidor público con derechos de carrera</li> <li>• No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.</li> <li>• Ser titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior que se pretende proveer.</li> </ul> |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN DEL TALENTO  
HUMANO  
GESTIÓN Y DESARROLLO  
HUMANO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y  
GESTIÓN  
(MIPG)

CONVOCATORIA INTERNA

MATH02.06.02.P002.F001

VERSIÓN

005

Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Economía: Economía, Economía y Finanzas.

Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Administración: Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Finanzas, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración Financiera, Administración y Dirección de Empresas, Profesional en Administración de Empresas, Administración y Gestión de Empresas, Licenciatura en Administración Educativa, Licenciatura en Administración y Legislación Educativa, Licenciatura en Gestión Educativa.


Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Contaduría Pública: Profesional en Contaduría Pública, Contaduría Pública.

Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería Administrativa y afines: Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas.

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

El título de posgrado en la modalidad de especialización se homologa con veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

- Que su última evaluación (definitiva) de desempeño laboral esté en el nivel sobresaliente.
- Cumplir con los requisitos del cargo a proveer.

|  |  |                        |     |
|--|--|------------------------|-----|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br><br>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO<br>GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br><b>CONVOCATORIA INTERNA</b> | MATH02.06.02.P002.F001 |     |
|  |  | VERSIÓN                | 005 |

|   |  |
|---|--|
| Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley. |  |
| Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.          |  |

**OBSERVACIONES**

Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa en condiciones de igualdad de requisitos mínimos para aspirar al cargo, se utilizarán los criterios de valoración establecidos mediante el Decreto No. 4112.010.20.0301 de Mayo 27 de 2021.

Los candidatos tendrán un plazo de tres (03) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria para actualizar su Historia Laboral. Información requerida para realizar verificación de requisitos.

**COMITÉ EVALUADOR**



LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ  
Secretario de Despacho



DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT  
Subsecretario de Despacho  
Subsecretaría Administrativa y Financiera

Proyectó: Maybileni Vallejo Tobar - Contratista *MV*  
 Revisó: Andrea Calero Fernandez - Contratista *Andra*  
 Dyan Jineth Rengifo Lozano - Profesional Universitario *Dyan*  
 Fabian Alexander Orozco Sanchez - Profesional Universitario *Fabian*  
 Diana Patricia Montes Peña - Profesional Especializado (E) *DP*  
 Maria Cristina Carreño Escobar - Contratista *MC*

FECHA PUBLICACIÓN (dd/mmm/aaaa):

04 / 12 / 2024

